

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL



FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	ANOTACION
VERBAL SIMULACION	MARTHA LILIANA CICERI FAJARDO	JUAN MAURICIO MENA ARIAS, MARÍA OLIVA ARIAS RUIZ Y ESPERANZA MENA ARIAS.	734434089002 2023-091- 00.pdf	SE FIJA EN LISTA Y TRASLADO EXCEPCION PREVIA. ART.110, 319, 326 C.G.P.

SECRETARIA. JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL. - Mariquita Tolima. En la fecha del 8 de septiembre de 2023. Se fija en lista, por el término legal de un día de conformidad con el artículo 110 del C.G.P. para los fines pertinentes. Además, se deja constancia que, a partir del día hábil siguiente a la fijación de esta lista, empieza a correr los tres días que el expediente estará en la secretaria de este despacho judicial, conforme lo establece el mencionado artículo para lo pertinente. a las 4: 00 p.m.

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
SECRETARIA